

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Piura, 04 de mayo de 2021

OFICIO N°008-2021-CTVC/PIURA

Señor (a)

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA

Jefe (e) de la Unidad Territorial – Piura

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Veinticuatro (24) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 048-2021-CTVC/PIU al CASO N° 071-2021-CTVC/PIU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

.....
Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SEDE PIURA: 942161607 Telf. SEDE LIMA : 951864589		CASO		N° 053-2021-CTVC/PIU	
PROGRAMA SOCIAL:		QALIWARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 29/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		INFANTE DEL CASTILLO MARÍA AYDEE		3. NÚMERO-DNI: 03640583	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – IGNACIO ESCUDERO		5. CARGO: SECRETARIA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 29/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		PIURA		8. PROVINCIA: SULLANA	
9. DISTRITO:		IGNACIO ESCUDERO		10. CCPP/DIRECCIÓN: MONTE LIMA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? II.EE. MONTE LIMA CODIGO MODULAR 0622415	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		234		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 07 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Realizadas las acciones de vigilancia/veeduría por los miembros del Comité Local, se ha podido identificar los siguientes puntos críticos que se detallan a continuación:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** Al respecto, se ha verificado que la distribución de los productos a los padres de familia, se inició el 25/03/2021, lo que afectaría el consumo de los alimentos desde el primer día de clases, considerando que el inicio del año escolar fue el 15/03/2021. Esta situación advierte que se estaría incumpliendo el inciso a), artículo 3, DS N° 008- 2012-MIDIS, donde estipula "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

Cabe resaltar que el CONTRATO N° 0005-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS, indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180 días efectivos de clases, especificando que el período de atención es del 15 de marzo al 16 de abril para la primera entrega.
- 2. EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Al respecto se verificó que en la I.E. existen 262 niños matriculados, sin embargo según el CONTRATO N° 0005-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS el programa atenderá a 234 usuarios.
- 3. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Dado que existe un déficit de 28 raciones no todos recibieron la misma cantidad de alimentos. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en el numeral 9.3.2.1 apartado VII "Solicitar a la MGL o el MGL las cantidades en medidas caseras y/o unidades, de acuerdo a las presentaciones de los alimentos recepcionados, a fin de: Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados..."
- 4. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Dado que hay un déficit de 28 raciones y con la finalidad de no dejar a ningún niño sin alimentos, se tuvo que disminuir la cantidad de producto que le correspondía a cada niño.
- 5. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Al respecto, se verificó que en esta Institución Educativa esta lista no había sido publicada, contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en el numeral 9.3.2.1 apartado VIII "El CAE publica en la puerta de la I.E la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones".
- 6. NO SE PUBLICA EL CRONOGRAMA Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNO MATRICULADO.** Al respecto, se verificó que en esta Institución Educativa el cronograma y horario de distribución no había sido publicada, contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en el numeral 9.3.2.1 apartado VIII "El CAE publica en la puerta de la I.E la

cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones”.

- 7. EL PADRE/MADRE/APODERADO NO TRAE RECIPIENTES O BOLSAS LIMPIAS PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.** Se verificó que en esta I.E. los padres de familia no llevaron bolsas o recipientes para recoger los alimentos, contraviniendo lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en el numeral 9.3.2.1 apartado IX “El CAE indica a las madres, padres o apoderados de las usuarias y los usuarios que deben acudir portando: Recipientes o bolsas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- A fin de garantizar el consumo de los alimentos todos los días de clases, es importante que el programa mejore las estrategias de capacitación y organización de los miembros del CAE, a fin de que los mismos estén preparados para entregar los productos a los padres de familia oportunamente.
- Garantizar el cumplimiento DS 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive”. Acotar que los días programados de clases efectivas para el año 2021 son 180 según la RVM N° 273-2020-MINEDU.
- Actualizar de manera oportuna la información relacionada a la cantidad de usuarios atendidos por el programa, ya que la misma difiere de la cantidad de alumnos matriculados. Esto contribuirá a que todos los niños matriculados reciban la cantidad de alimentos que les corresponde, sin afectar el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría incluyendo diariamente la cantidad señalada de la ingesta establecido por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.5 y 8.7 de la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.
- Publicar en lugar visible la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados, así como el cronograma y el horario de la distribución de los alimentos.
- Mejorar las estrategias del desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica a los miembros del CAE de la II.EE. respecto al cumplimiento de sus funciones para garantizar que la distribución de los alimentos se realice de acuerdo a lo establecido en el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

1. Copia de Ficha de Vigilancia N° V-035-2021-PIU-Q (01 folio).
2. Una captura de Pantalla CONTRATO N° 0005-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS (1 folio).
3. Una captura de Pantalla CONTRATO N° 0005-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS – Anexo 01 (1 folio).



.....
Roberth Vidal Olemar Távara
Responsable Regional

1. Copia de Ficha de Vigilancia N° V-035-2021-PIU-Q.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

TELÉFONO-Sede Regional: 942161607		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO : V-035-2021-PIU-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 951864589			FECHA DE VIGILANCIA: 29/03/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)					
a) Código Modular de IE:	0622415	b) Nombre de la IE:	Monte Lima		
c) Departamento:	Piura	d) Provincia:	Sullana		
e) Distrito:	Ignacio Escudero	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Monte Lima		
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria () Secundaria (X)		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Abraham Juárez Silva	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()		
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?					X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?					X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?				X	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?					X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?					X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?				X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?					X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?				X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?					X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?					X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?				X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?					X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?				X	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?				X	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?				X	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?					X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?				X	
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?					X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?				X	
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?					X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?				X	
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?				X	
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?				X	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					X
P32 Otro: (Especifique):					
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)					
Los alimentos se distribuyeron del 25/03/2021 al 29/03/2021. Los miembros del CAE que distribuyeron no fueron capacitados ni por QW ni por el Director, hay 262 alumnos QW solo da para 234 por lo que no se reparte equitativamente ni completo, no se publica la lista ni el cronograma, los PF de no llevan recipiente.					
SUGERENCIA: Distribuir los alimentos oportunamente a los padres de familia, Capacitar al CAE, actualizar la cantidad de usuarios Publicar la lista y cantidad de alimentos.					
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)					
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD					
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		
Nombres y Apellidos:	María Aydee Infante del Castillo		Nombres y Apellidos:	Robert Vidal Olemar Távara	
Documento-DNI:	03640583		Documento-DNI:	42999232	
Cargo:	Secretaria del CLTV del distrito de Ignacio Escudero		Cargo:	Responsable Regional	
Correo electrónico:			Correo electrónico:	Piura.rrcvcp@peru@gmail.com	
Teléfono:	918569156		Teléfono:	942161607	

2. Una captura de Pantalla CONTRATO N° 0005-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS

CONTRATO 05_PIURA 3.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas CONTRATO 05_PIU... x Iniciar sesión

Hay al menos una firma que presenta problemas. Panel de firma

gastos de transporte, gastos administrativos (incluye gastos bancarios generados por el pago de las prestaciones), costos y sobrecostos laborales, gastos operativos, gastos financieros, impuestos (salvo lo establecido en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia) y cualquier otro gasto relacionado de forma directa o indirecta a la entrega de los alimentos puesto dentro de las Instituciones Educativas Públicas según el Anexo N° 01 "Listado de Instituciones Educativas Públicas".

Nivel Educativo	N° CCP	Meta	Tipo de Ración	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario S/	N° Días de Atención	Importe S/
INICIAL	447	0081	1	PSA	2,467	444,060	1.20	180	532,872.00
INICIAL	447	0081	2	PSA	445	160,200	2.28	180	182,628.00
PRIMARIA	447	0081	1	PSA	5,578	1,004,040	1.32	180	1,325,332.80
PRIMARIA	447	0081	2	PSA	1,041	374,760	3.22	180	603,363.60
SECUNDARIA	447	0104	2	JEC	1,475	531,000	4.49	180	1,192,095.00
Importe Total S/									3,836,291.40

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Periodo de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 12 de febrero del 2021	Hasta el 4 de marzo del 2021	Del 5 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
	Hasta el 16 de	Hasta el 7 de	Del 8 al 15 de					Del 19 de abril

Activa Windows
Para configuración de PC para activar Windows.

12:08
19/04/2021

3. Una captura de Pantalla CONTRATO N° 0005-2021-CC-PIURA 3/PRODUCTOS – Anexo 01 Listado de II.EE

CONTRATO 05_PIURA 3.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas CONTRATO 05_PIU... x Iniciar sesión

Hay al menos una firma que requiere validación. Panel de firma

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
73	MARCAVELICA	SULLANA	MIQUEL CHECA	SOJO	0535203	0	LIZARDO OTERO ALCAS	CARRETERA PATTA SIN	SECUNDARIA	410
74	MARCAVELICA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	SAN JUAN DE LA VIRGEN	0570929	0	PEDRO RUIZ GALLO	CALLE UNIVERSIDAD SIN	SECUNDARIA	226
75	MARCAVELICA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	SANTA SOFIA	0571513	0	COMPLEJO EDUCATIVO SANTA SOFIA	AVENIDA GRAU SIN	SECUNDARIA	316
76	MARCAVELICA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	MONTE LIMA	0622415	0	MONTE LIMA	MONTE LIMA SIN	SECUNDARIA	234

NIVEL	N° DE USUARIOS
INICIAL	2912
PRIMARIA	6619
SECUNDARIA	1475
TOTAL USUARIOS	11006

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

Dirección 20:58 19/04/2021